

Santa Fe, 31 de marzo de 2011

VISTO el Expte. CD Nº 033/11, caratulado: Excepciones a los requisitos académicos, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza 908 (Reglamento de Estudio).

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos han analizado la solicitud, prestando su acuerdo.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E :

ARTICULO 1º No autorizar la inscripción para cursar asignaturas durante los Períodos Lectivos 2010 y 2011 al alumno SOSA, Esteban Gabriel, L.U. 15636, especialidad Ingeniería Eléctrica, sin dar cumplimiento al Régimen de correlatividades.

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCIÓN Nº 096

FRSF DACDI A.Leg./ MDP EJD ROG

ING. RUDY O GRETHER

Ng. EDHARDO DONNET SECRETARIO DE PLANEAMIENTO

Y GESTIÓN